



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 16º A CONTRATA

HUÉPIL, 15 DE JULIO DE 2016.-

**DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_2085 / 2016 /.-**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un funcionario que realice funciones como Apoyo en la Unidad de Abastecimiento, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1188 de fecha 14.04.2016 que ordena el nombramiento inicial, en grado 16°, escalafón Administrativo de la EMR.
- e) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal para el año 2016.

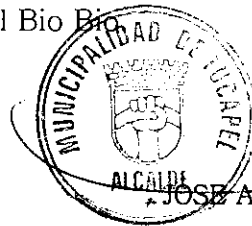
**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don Bernardo Ulloa Martínez, Rut N° 6.324.524-  
jornada completa, grado 16°, administrativo de la EMR, de la I. Municipalidad de Tucapel, para que desempeñe funciones como apoyo en Oficina de Abastecimiento.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 01 de julio de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2016, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguense por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio



GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**Distribución:**

Secretaría Municipal  
Oficina de Partes  
Depto. Adm. Finanzas  
Archivo.

JAJA/GPL/GPL/rjs

